



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1043-E-UNC-DEC#FP por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Claudia Torcomian y la Profesora Adjunta Silvia Paxote, presentaron los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00672197-UNC-DSA#FP en Orden 159 y el IF-2024-00794359-UNC-DSA#FP en Orden 162.

Que de acuerdo a los informes de las Profesoras, corresponde aprobar el cursado de las adscripciones en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as adscriptos/as se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a los/as licenciados/as Fabián FARIÑA DNI 35.239.162, Rosario Victoria BRARDA RAITERI DNI 37.107.715, Jeremías Alexis TORANZO LEIVA DNI 33.162.053, Ana Melisa VÁZQUEZ DNI 29.965.869, Facundo Daniel BRIZUELA DEL MORAL DNI 37.167.852, Eugenia Del Milagro COSTAMAGNA DNI 34.906.027 y Marina Florencia MORAS DNI 34.826.473 , cursadas en la asignatura Problemas de Aprendizaje de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as licenciados/as cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Intermediación Tecnológica y Aprendizajes" (FARIÑA), "Desafíos y oportunidades para profesionales de la psicología en la implementación de la Educación"(BRARDA RAITERI), "La intervención del psicólogo educacional en situaciones complejas en espacios educativos" (TORANZO), "ACOMPañAR AL ESTUDIANTE EN CONDICIÓN DE LIBRE" (VÁZQUEZ), "Factores que intervienen en la deserción escolar" (BRIZUELA DEL MORAL), "Recordando, reconstruyendo experiencias" (COSTAMAGNA),

“PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS” (MORAS).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.